



Ayuntamiento Municipal de Ébano S.L.P.
SECCION: CONTRALORIA MUNICIPAL
NUM. DE OFICIO: CLM-412-2019

**PRESIDENCIA MUNICIPAL
EBANO S.L.P.
2015-2018**

Asunto: DICTAMEN OCTUBRE 2019
Ébano S.L.P. A 30 de NOVIEMBRE de 2019

**C.P. ROCIO ELIZABETH CERVANTES SALGADO
AUDITORA SUPERIOR DEL ESTADO**

Por este conducto y en mi carácter de Contralor Interno, con fundamento en los Artículos 86 fracciones I, II, III, V, VII, VIII Y XI de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí por medio de la presente y de conformidad con la fracción XIV del artículo 86 de la Ley Orgánica del Municipio Libre para el Estado y Municipios de San Luis Potosí, y con base en el programa anual de auditoria del órgano de control interno municipal, remito el dictamen correspondiente al mes de **OCTUBRE de 2019.**

Se le solicita mediante oficio CLM-399-2019 dirigido a la C.P. Beatriz Salas Guzmán de fecha 08 de noviembre, la información correspondiente a la los ramos 28 y 33 para su revisión, haciendo entrega de la información relativa al ramo 28, en donde se observan las siguientes situaciones:

INGRESOS:

1. Se efectuó la revisión de los ingresos del mes de **OCTUBRE** se observa que los certificados de entero cuentan con el art. De la Ley de ingresos del ejercicio 2019, sin embargo, no especifica el servicio brindado.
2. Se timbraron 954 folios de ingreso durante el mes, del 15914 al 16868.
3. Los RFC en varios recibos de entero no son los correctos, pues repiten el mismo. 376 están incorrectos, de los cuales 334 son de Registro Civil, 4 de Giros, 7 de Panteones, 6 de secretaria, 7 de Rastro, 12 de Catastro, 3 de Fierros, 2 de Sindicatura y 1 de Estancia.
4. En los ingresos de los siguientes días existen diferencias en la sumatoria realziada por esta contraloria con lo reportado en la contabilidad, de los días 07 de \$22.00 del 22 de \$90.00 del 23 de \$125.00 del 31 de \$117.00

SE RECOMIENDA:

- *A la Auxiliar de Registro Civil, realizar de manera correcta la generación de los RFC para no caer en incumplimiento a lo indicado por el Gobierno del Estado.
- *A la caja de Tesorería, verificar las sumatorias de ingresos diario a fin de contabilizar la cantidad correcta.

EGRESOS:

1. Se revisaron las pólizas de cheque y transferencias del **Ramo 28** de las cuales se presenta las siguientes observaciones:



De la cuenta **terminación 5086**

1. Póliza E00633 \$9,114.00 del 02/oct a nombre de Emmanuel Salvador Huerta Chavar, trabajador del Ayuntamiento, por varios conceptos entre ellos uniformes para el personal, no incluye la lista con las firmas de los beneficiarios.
2. Póliza C01400 \$12,510.99 del 15/oct a nombre de Zoila Ramírez Arriaga, trabajador del Ayuntamiento, por concepto de Reembolso de Gastos Médicos, una de las facturas de \$530.00 no corresponde al Municipio, es de otro RFC.
3. Póliza E00697 por concepto de compra de Minisplits para la estancia del Adulto Mayor, no se encontraron los resguardos de dichos Activos.
4. Póliza C01502 \$3,500.00 del 25/oct transferencia a nombre de Rocio Ramírez Melo, trabajadora de este Ayuntamiento, por concepto de reembolso de Gastos Médicos, no coinciden los apellidos con el enfermo José Armando Cabañas Peña, por lo que no se encuentran elementos suficientes que compruebe el parentesco.
5. D00391 \$549,175.00 del 18/oct descuento al Municipio de CFE, no trae documentos que amparen la póliza.
6. En las bitácoras de gasolina, en algunos casos tiene error en el vehículo.
7. E00665 transferencia \$217,210.00 a la Secretaria de Finanzas del Estado correspondiente al mes de septiembre.

De la cuenta **terminación 0330**

1. 17/OCT Se verifica el pago a la Secretaria de Finanzas por \$111,833.00 de impuesto sobre nómina de 2.5% de septiembre. Se hace la recomendación de seguir realizando el pago de las retenciones, para evitar posibles requerimientos y multas del SAT.
2. C01374 Cheque 1692 \$17,500.00 del 01/oct a nombre de Javier Nájera Lara, no hay elementos suficientes que comprueben quien recibe el beneficio.
3. C01378 Cheque 1686 \$6,960.00 del 01/oct a nombre de Juan Agustín Flores por concepto de gastos funerarios, el cheque está firmado por el proveedor Roberto López Coronel y no por el beneficiario.
4. C01380 cheque 1683 \$29,000.00 del 01/oct a nombre de Fernando Guerrero Hernández por concepto de apoyo por gastos médicos, la factura de Operadora de Hospitales Angeles, Sa de CV generada el 15 de junio por \$8,301.79 al momento de realizar la verificación en el portal del SAT, aparece con estatus cancelada con fecha 19 de agosto.
5. C01383 cheque 1680 \$6,960.00 del 01/oct a nombre de Juan Diego García por concepto de apoyo de gastos funerarios, no se muestran elementos necesarios para determinar que la persona que recibió dicho beneficio sea familiar de la difunta.
6. D00390 cheque 1704 del 16/oct Finiquito laboral \$50,000.00 de FERNANDO HERNANDEZ ZAPATA, no se encontró convenio, sin firma del beneficiario, método de cálculo, periodo en el que estuvo laborando.
7. C01456 cheque 1703 del 24/oct Finiquito laboral \$50,000.00 de Carlos Vargas Méndez , no se encontró convenio, sin firma del beneficiario, método de cálculo, periodo en el que estuvo laborando.
8. C01479 cheque 1720 \$6,960.00 del 17/oct a nombre de Eusebio Huerta Luna por concepto de Apoyo de gastos funerarios dice ser su papá el fallecido, y no coinciden los apellidos pues el finado se llamaba Juan Castillo Rodríguez, por lo que no se encuentran elementos suficientes para demostrar que realmente tengan relación familiar con el beneficiario.

9. C01510 cheque 1732 \$8,699.00 del 17/oct a nombre del proveedor Omar Ferretiz Andrade por concepto de compra de una Computadora Laptop HP 15 I3 RAM para el departamento de Secretaría, no se encontró el resguardo en la documentación.
10. C01517 cheque 1737 \$2,499.00 del 21/oct a nombre de Rosa María Flores Loredó, Secretaría del H. Ayuntamiento por compra de impresora, no se encontró el resguardo en la documentación.
11. C01416 cheque 1739 \$5,508.00 del 22/oct a nombre de Rosa María Flores Loredó, Secretaría del H. Ayuntamiento por compra de celular para su uso y funciones propias de su personalidad como servidor público, no se encontró el resguardo en la documentación.
12. C01792 cheque 1713 \$15,000.00 del 17/oct a nombre de Melquiades Hernández por apoyo de gastos funerarios la solicitud menciona ser cuñado del fallecido, motivo por el cuál no se puede determinar que el apoyo haya llegado a los familiares directos.

NOMINA:

Se observa el pago de compensaciones y de acuerdo a la **LEY REGLAMENTARIA DEL ARTICULO 133 DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE SAN LUIS POTOSI EN MATERIA DE REMUNERACIONES.**

ART. 10.- Ningún servidor público como tal, puede recibir más remuneración que la que sea retribución de servicios públicos, y este fijada en el tabulador incluido en el respectivo presupuesto.

ART. 12.- Ningún servidor público podrá recibir una remuneración igual o mayor de la que corresponda al cargo inmediato superior, en cuanto a nivel de responsabilidad o categoría jerárquica, salvo que el excedente sea consecuencia del desempeño de varios empleos públicos de los legalmente permitidos, que su remuneración sea producto de las condiciones generales de trabajo, convenios y acuerdos, derivados de un trabajo técnico calificado o por especialización en su función, en todo caso, la suma de dichas retribuciones no deberá exceder de la remuneración establecida para el Gobernador del Estado, en el presupuesto correspondiente.

-Las compensaciones pagadas a los Servidores Públicos, no se encuentran justificadas con el motivo por cuál es el pago, ni oficios de sus jefes directos solicitando las mismas.

-Las primas vacacionales no se encuentran amparadas con la solicitud del jefe de departamento para sus subalternos, ni con oficio por parte de Recursos Humanos, Oficial Mayor o Secretaria del Ayuntamiento.

-Se observan nuevos ingresos a diversos departamentos. Sin embargo, no existe un documento con el listado de ellos.

SUPERVISION DE OBRAS:

RAMO 33

Listado de Contratos de las obras realizadas durante el mes DE OCTUBRE,

NO DE POA	Rubro del gasto	Nombre de la obra o acción	FECHA DE INICIO-TERMINO	Localidad y/o Colonia	Número de contrato	Número de beneficiarios	Inversión
							Autorizada
2019-5015	ELECTRIFICACION	AMPLIACION DE RED ELECTRICA EN CALLE PRINCIPAL DEL EJIDO ESTACION AUZA, MPIO DE EBANO, S.L.P.	7-OCT-19/ 6-DIC-19	AUZA	EBANO/DSM/R33/CD/50/2019	35	\$ 897,784.44
2019-5015	EDUCACION	CONSTRUCCION DE COMEDOR ESCOLAR EN JARDIN DE NIÑOS JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ DE LA COL OBRERA EN CABECERA MPAL	7-OCT-19/ 6-NOV-19	EBANO	EBANO/DSM/R33/CD/51/2019	159	\$ 599,611.55
2019-5015	ELECTRIFICACION	AMPLIACION DE RED ELECTRICA EN CALLE LAZARO CARDENAS DEL NCPE PLAN DE IGUALA, MPIO DE EBANO, S.L.P.	7-OCT-19/ 6-DIC-19	PLAN DE IGUALA	EBANO/DSM/R33/CD/52/2019	125	\$ 797,548.07
2019-5015	ELECTRIFICACION	MEJORAMIENTO DE ALUMBRADO PUBLICO DE LA CALLE INDUSTRIAS EN CONIA CENTRO DE CABECERA MPAL	9-OCT-19/ 8-DIC-19	EBANO	EBANO/DSM/R33/CD/53/2019	500	\$ 621,092.07
2019-5015	EDUCACION	CONSTRUCCION DE COMEDOR ESCOLAR EN JARDIN DE NIÑOS TCHAIKOSWKY DE LA COL VERGEL EN CABECERA MUNICIPAL	9-OCT-19/ 8-OCT-19	EBANO	EBANO/DSM/R33/CD/54/2019	78	\$ 575,806.65
2019-5015	ELECTRIFICACION	AMPLIACION DE RED ELECTRICA EN CALLE SOR JUANA DE LA COLONIA LAS AMERICAS EN CABECERA MPAL	10-OCT-19/ 9-DIC-19	EBANO	EBANO/DSM/R33/CD/55/2019	50	\$ 281,140.15
2019-5015	ELECTRIFICACION	AMPLIACION DE RED ELECTRICA EN CALLE EMILIANO ZAPATA DE LA COL SANTA ELENA EN CABECERA MPAL	14-OCT-19/ 13-DIC-19	EBANO	EBANO/DSM/R33/CD/56/2019	50	\$ 281,456.01
2019-5015	ELECTRIFICACION	AMPLIACION DE RED ELECTRICA EN CALLE LINO GONZALEZ DE LA COL JUAN DIEGO EN CABECERA MAPL	14-OCT-19/ 13-DIC-19	EBANO	EBANO/DSM/R33/CD/57/2019	110	\$ 282,312.49
2019-5015	ELECTRIFICACION	MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE ELECTRICIDAD EN LA ESC SECUNDARIA TECNICA N° 77 DEL NCPE PONCIANO ARRIAGA, MPIO DE EBANO, S.L.P.	14-OCT-19/ 29-OCT-19	NCPE PONCIANO ARRIAGA	EBANO/DSM/R33/CD/58/2019	333	\$ 77,720.00
2019-5015	FOMENTO AGRICOLA	EQUIPAMIENTO DE EMPACADORA DE FORRAJE PARA GRUPO DE TRABAJO LOS POTROS DEL EJIDO ESTACION AUZA EN EL MPIO DE EBANO, S.L.P	18-OCT-19/ 21-OCT-19	AUZA	EBANO/DSM/R33/ABS/CIR/14/2019	6	\$ 350,000.00
N/A	ELECTRIFICACION	AMPLIACION DE RED ELECTRICA EN CALLE ADOLFO RUIZ CORTINEZ DEL NCPE PLAN DE IGUALA EN EL MPIO DE EBANO, S.L.P	24-OCT-19/ 7-DIC-19	PLAN DE IGUALA	EBANO/DSM/FEFY MPH/CD/07/2019	50	\$ 287,360.81
2019-	FOMENTO AGRICOLA	EQUIPAMIENTO DE IMPLEMENTO AGRICOLA (ASPERSORA DE 800 LTS) PARA GRUPO DE TRABAJO LOS TUNEROS DEL NCPE 20 DE NOVIEMBRE EN EL MPIO DE EBANO, S.L.P	29-OCT-19/ 5-NOV-19	20 DE NOVIEMBRE	EBANO/DSM/R33/ABS/CIR/15/2019	6	\$ 300,000.00
2019-	FOMENTO AGRICOLA	EQUIPAMIENTO DE IMPLEMENTO AGRICOLA (ASPERSORA DE 800 DE 800LTS) PARA GRUPO DE TRABAJO LOS CHILEROS DEL NCPE 20 DE NOVIEMBRE EN EL MPIO DE EBANO, S.L.P	29-OCT-19/ 5-NOV-19	20 DE NOVIEMBRE	EBANO/DSM/R33/ABS/CIR/16/2019	5	\$ 330,000.00

- Los contratistas están debidamente inscritos ante el REUC para evitar irregularidades y sanciones.

- Al momento esta Contraloría no cuenta con los elementos necesarios para determinar si fueron ejecutados de acuerdo a lo estipulado en sus contratos, con los requisitos de grosor, espesor y demás.

- No se verificaron los expedientes técnicos de las obras, debido a que, al momento de la inspección de documentos, se encontraban en el departamento de CODESOL y no en Tesorería, donde fue la inspección.
- No se verificó los pagos mediante transferencia a los diversos contratistas, debido a que las facturas y sus respaldos no se encontraban en la Tesorería, sino en CODESOL.

INFORME FINANCIERO:

El informe financiero correspondiente al mes de **OCTUBRE** fue presentado y aprobado por el cabildo el día **11 de NOVIEMBRE de 2019**, para posteriormente ser presentado ante la Auditoria Superior del Estado para su análisis y revisión.

Se hace la recomendación de presentarlo en tiempo ante la Auditoria Superior del Estado, ya que de no cumplir será sancionado de acuerdo a la obligación contenida en el Art. 19 de la Ley de Presupuesto y Gasto Publico de los municipios del Estado de San Luis Potosí.

1. En mi opinión se hizo el registro de los momentos contables de la Contabilidad Gubernamental.
2. Los errores en conceptos de las pólizas de egresos se corrigieron.

ATENTAMENTE.

**C.P. F. JANETH MARLEN RAMIREZ SANCHEZ, MA.
CONTRALOR INTERNO MUNICIPAL**



**CONTRALORIA MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO
2018-2021
EBANO, S.L.P.**